



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 460 /

**MAT.: APRUEBA BASES Y
AUTORIZA LICITACIÓN "SEGUROS
PARA BIENES MUEBLES-
INMUEBLES, MAQUINARIAS Y
VEHÍCULOS MUNICIPALES".**

LAJA, 20 DE ENERO DEL 2017

VISTOS:

- 1) Informe N°13 fecha 20.01.2017, emitido por el Director de Obras Municipales (S), con resolución Sr. Alcalde.
- 2) Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación de los Seguros para Bienes Muebles-Inmuebles, Maquinarias y Vehículos Municipales, período 2017-2018.
- 2) **AUTORÍZASE** a realizar el Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de adquisición serán remitidos a la Dirección de Obras.
- 4) **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/PAA/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- D.A.F.
- SECPLAN